I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-P-190.

Jesús Martín Santamaría Barcina, Lucía Martínez Barcina y Jesús Alberto Santamaría Pérez han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo de 8 m de profundidad situado en la margen derecha de un barranco innominado, tributario del río Trueba por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, en el paraje Callejos (polígono: 513, parcela: 20.765). El equipo de elevación previsto consistirá en una motobomba de 4,8 CV y un caudal instantáneo de 8,33 l/s. El agua se destinará al riego anual por aspersión de 3,7 ha en rotación, sobre una superficie total de 7,3740 hectáreas de hortícolas y cereal, en las parcelas 10.765, 20.765, 10.760, 20.760, 30.760, 764, 761, 10.766, 20.766, 10.789, 20.789 del polígono 513 y en las parcelas 10.666 y 20.666 del polígono 510, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos). El volumen total anual será de 40.336 m^3 y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 4,35 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 29 de abril de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián